



En su micrositio, la CEDHJ ofrece información de los apoyos, programas, campañas y convocatorias implementadas en los tres niveles de gobierno con motivo de la contingencia por Covid-19

En cumplimiento a sus atribuciones de defensa y protección de los derechos humanos de las personas que residen o transitan en el estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco generó una serie de acciones con la finalidad de informar de manera puntual y precisa a la ciudadanía de cómo enfrentar la pandemia por Covid-19 y defender sus derechos. Para lograr lo anterior, se creó un micrositio en la página web de esta defensoría, la cual se encuentra en constante actualización.

Desde el pasado 20 de abril la CEDHJ concentra, en su micrositio http://cedhj.org.mx/covid_apoyos.asp, la información y actualización de los apoyos, programas y convocatorias con los que cuentan los distintos niveles de gobierno, con el propósito de que las y los ciudadanos cuenten con información validada y puedan acceder a ellos, y se les brinde una correcta atención, principalmente a quienes no cuentan con soportes familiares ni institucionales mínimos para su autosuficiencia.

Los apoyos son diversos, van desde entregas directas en especie, convocatorias a créditos para negocios, lugares o centros de ayuda, entre otros, y están dirigidos a distintos sectores de la población como personas en situación de vulnerabilidad o que resultan afectadas con motivo de la contingencia sanitaria por Covid-19.

La revisión y actualización del micrositio se realiza cada tercer día por parte del personal de esta defensoría, a través de la consulta de las páginas oficiales, se verifica la información publicada para agregar los programas nuevos o modificar los existentes. La información proporcionada es de carácter meramente informativo y se han registrado en tres apartados, según el nivel de gobierno que los ofrece.

En este sentido, el Gobierno Federal ha publicado 10 programas que a la fecha no se han modificado. Por su parte, el Gobierno del Estado inició con 19 programas y a la fecha cuenta con 22. En relación a los gobiernos municipales, se advierte que 41 de los municipios cuentan por lo menos con algún programa o apoyo, los restantes no cuentan con información de programas propios; sin embargo, en sus páginas oficiales notifican la existencia de los apoyos y programas que ofrecen los gobiernos federal y estatal.

Esta Comisión se mantiene atenta, en el ámbito de su competencia, para que no haya actos discriminatorios en la entrega de apoyos o al momento del registro en los programas sociales. Por esta razón, si alguna persona se siente afectada en sus derechos, se le invita a que contacte a la CEDHJ para interponer su queja.

Campaña “En esta emergencia, que nadie se quede atrás”

Otra de las acciones de la CEDHJ fue la implementación de esta campaña, en la que se convocó a grupos de la sociedad civil (asociaciones vecinales, fundaciones y organizaciones no gubernamentales) a ser parte de una red de apoyo para la vigilancia del respeto a los derechos humanos de todas las personas, particularmente de quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad. A la fecha, son 150 organismos y asociaciones los que se han sumado.

Gracias a los donativos de su personal y a gestiones con organismos públicos y privados, esta defensoría ha entregado despensas en las comunidades indígenas de San Pedro Itzicán, Tuxpan, San Sebastián Teponahuatlán, San Andrés Cohamiata, Santa Catarina y San Lorenzo Azqueltán, así como a población de escasos recursos de la periferia de la zona metropolitana de Guadalajara. Desde el arranque de la Campaña a la fecha se han entregado 305 despensas.



Además, como parte de las acciones de esta Campaña se atendió el caso de los comerciantes purépechas que viven en un predio en Tlaquepaque, cerca de la Central Camionera, quienes perdieron sus casas, pertenencias y artesanías para su venta en un incendio. Personal de esta Comisión estuvo presente en el lugar y encontró personas con quemaduras, las cuales fueron trasladadas para recibir atención médica. Además, se entregaron 20 despensas a las familias que se encontraban en el lugar. Sobre estos hechos se inició queja.

A petición de Fundación Nueva Santa María AC y Movimiento Asociativo Jalisciense pro personas con Discapacidad, se entregaron 65 despensas a familias con necesidad extrema que tienen bajo su cuidado personas con discapacidad.

En junio continuó el apoyo a usuarios de diversas Organizaciones de la Sociedad Civil, como Algarabía, AC; Faro de Alejandría, AC; Centro Integral de Rehabilitación Infantil, AC; Colectivo Trapatías; Asociación Mexicana para la Atención de Personas con Discapacidad Visual, I.A.P; Escuela para niños Ciegos de Guadalajara, AC, quienes solicitaron el apoyo de alimentos. En estos casos se entregaron 110 despensas.

Se entregaron 20 despensas a familias de comerciantes del Tianguis de Tonalá, que no habían podido retomar sus actividades laborales y 22 despensas más a familias con extrema necesidad, cuyos casos fueron reportados directamente a personal de esta Comisión.

Desde el arranque de la campaña se han entregado más de 540 despensas. Para conocer más sobre esta campaña ingresa a: http://cedhj.org.mx/covid_conoce.asp

Recomendaciones emitidas durante mayo y junio

Aunado a las acciones que realiza la CEDHJ en el contexto de la pandemia por Covid-19, el personal de esta defensoría continúa trabajando en la resolución de quejas y proyección de recomendaciones. En mayo se emitieron seis recomendaciones y cinco en junio.

Recomendación y concepto de violación	Hechos	Autoridad a la que se dirigió
<p>Recomendación 10/2020 Violación del derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia, a la integridad y seguridad personal y de petición.</p>	<p>Una mujer trabajadora de la Secretaría de Cultura presentó queja por acoso sexual por parte de uno de sus compañeros de trabajo.</p>	<p>Secretaría de Cultura Jalisco</p>
<p>Recomendación 11/2020 Violación del derecho al acceso a la justicia, a la verdad, a la integridad, seguridad y libertad personal, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica de las víctimas de desaparición de personas, por incumplimiento en la función pública en la procuración de justicia por no garantizar sus derechos.</p>	<p>La CEDHJ realizó la investigación de 14 quejas interpuestas en 2018 y 2019 por familiares y seres queridos de 20 personas que desaparecieron en el estado entre los años 2012 y 2019.</p>	<p>Coordinador General Estratégico de Seguridad Fiscal del Estado de Jalisco Fiscal Especial en Personas Desaparecidas Director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses A las y los presidentes municipales de los ayuntamientos de: Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Tomatlán.</p>
<p>Recomendación 12/2020</p>	<p>La CEDHJ abrió acta de investigación oficiosa y posteriormente queja, por</p>	<p>Director general de Readaptación y Reinserción Social del Estado.</p>



<p>Violación de los derechos a la vida, a la integridad y seguridad personal por la obligación de garantía, y a la legalidad y seguridad jurídica.</p>	<p>la muerte a golpes de una persona privada de la libertad y bajo proceso penal, en el interior de la Comisaría de Prisión Preventiva, durante una supuesta riña.</p>	
<p>Recomendación 13/2020 Violación de los derechos humanos a la legalidad, a la integridad y seguridad personal, a la igualdad en relación con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia sexual y al trato digno.</p>	<p>Una mujer presentó queja en contra de uno de sus compañeros de trabajo por acoso sexual y laboral.</p>	<p>Presidente municipal de Guadalajara</p>
<p>Recomendación 14/2020 Violación de los derechos humanos a la legalidad, a la integridad y seguridad jurídica, a la privacidad y a la libertad.</p>	<p>Por abuso policial, irrupción en domicilio particular y detención ilegal de una persona.</p>	<p>Presidente municipal de Guadalajara Comisario de la Policía de Guadalajara</p>
<p>Recomendación 15/2020 Violación de los derechos a la vida, a la integridad y seguridad personal por la obligación de garantía, y a la legalidad y seguridad jurídica.</p>	<p>Por la muerte de una persona privada de su libertad en la Comisaría de Sentenciados, a manos de otras dos personas internas.</p>	<p>Director General de Readaptación y Reinserción Social</p>
<p>Recomendación 16/2020 Violación de los derechos humanos a la legalidad, en relación con la prestación indebida del servicio público.</p>	<p>En relación a la negativa de cumplimiento del ayuntamiento de Tlajomulco, a la resolución de un procedimiento de demolición.</p>	<p>Presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga</p>
<p>Recomendación 17/2020 Violación de los derechos a la legalidad, y seguridad jurídica, en relación con el derecho a la vida; a la integridad física y seguridad personal, y a la salud.</p>	<p>En relación al suicidio de una mujer en los separos municipales de Tequila.</p>	<p>Presidente municipal de Tequila</p>
<p>Recomendación 18/2020 Violación de los derechos a la legalidad, y seguridad jurídica, al desarrollo, al medio ambiente sano, al agua en su modalidad de saneamiento, a la vivienda digna y decorosa de los habitantes de los municipios de Tonalá y el Salto.</p>	<p>Por la degradación ambiental generada por el vertedero Los Laureles.</p>	<p>Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Titular de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente Titular de la Secretaría de Salud Jalisco Presidentes Municipales de Guadalajara, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y Juanacatlán</p>
<p>Recomendación 19/2020 Violación al derecho humano a la legalidad y seguridad jurídica, igualdad y al trato digno, integridad y seguridad personal por abuso sexual</p>	<p>Por el abuso sexual que cometió un docente en una escuela primaria, en contra de tres menores.</p>	<p>Secretario de Educación Jalisco</p>



infantil, a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.		
Recomendación 20/2020 Violación al derecho a la integridad, seguridad personal, a la legalidad, detención arbitraria, lesiones y allanamiento de morada.	Por detenciones arbitrarias dentro de un domicilio por parte de policías municipales de Tonalá	Presidente municipal de Tonalá

Las Recomendaciones completas pueden consultarse en: <http://cedhj.org.mx/reco2020.asp>

Informes especiales

De abril a la fecha se han emitido ocho informes especiales:

1. Informe especial de las revisiones a centros de asistencia social, reclusorios y hospitales realizadas en el contexto de la pandemia por Covid-19.
2. Informe especial del caso 22 de abril.
3. Informe especial sobre el caso de Alejandro Giovanni López Ramírez en Ixtlahuacán de los Membrillos.
4. Informe especial sobre detenciones arbitrarias en el contexto de las medidas sanitarias durante la pandemia por Covid-19.
5. Informe especial sobre las violaciones a derechos humanos cometidas durante las manifestaciones ocurridas en Guadalajara del 4 al 9 de junio de 2020.
6. Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+ en el estado de Jalisco 2020.
7. Informe especial sobre la incorporación de la Agenda 2030 en los municipios de Jalisco durante el periodo 2018-2019.
8. Informe especial sobre el impacto a los derechos humanos por la contingencia de Covid-19 en Jalisco, al término de la Jornada Nacional de Sana Distancia y el inicio de la “Nueva Normalidad”.

Los documentos completos se pueden consultar en: http://cedhj.org.mx/infor_espe20.asp

Además, la CEDHJ ha emitido en el contexto de la pandemia 45 medidas cautelares, así como 21 pronunciamientos, peticiones y posicionamientos, como parte de su responsabilidad de vigilar el ejercicio de los derechos humanos de las diferentes poblaciones de la entidad.

Esta CEDHJ reitera su compromiso de permanecer cercana a la población durante esta contingencia por la pandemia por Covid-19 y le recuerda a la ciudadanía que continúa con la atención las 24 horas de los 365 días del año. Para aquellas personas que requieran de orientación o interponer una queja, pueden hacerlo en las siguientes modalidades:

Vía telefónica: 3669 1100

Lada sin costo: 800 201 8991

WhatsApp (sólo mensajes): 33 1156 7342

Correo electrónico: quejas@cedhj.org.mx

Facebook: Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Twitter: @CEDHJ

Seguimos trabajando para proteger los derechos de todas y todos.